

CONVOCATORIA FONDO ESTATAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2021

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), con base en el Fondo Estatal de Desarrollo Cultural Municipal (FEDCM), y con la finalidad de fomentar el desarrollo cultural en los municipios de Nuevo León, a través de los Consejos Ciudadanos de Cultura instituidos en cada municipio anexo al programa, convocan a creadores, artistas, artesanos, grupos artísticos, promotores culturales y ciudadanos en general interesados en la promoción y desarrollo de la cultura de las comunidades de los municipios de Nuevo León, para que participen en el FEDCM con propuestas de trabajo cuya finalidad sea difundir, animar y formar a las culturas locales a través de acciones culturales orientadas al desarrollo cultural de los municipios del estado.

Se otorgarán estímulos económicos de hasta \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por municipio, a proyectos orientados a fortalecer procesos culturales en torno a uno de los siguientes campos y temas de la cultura municipal:

I. DIFUSIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL

- Apoyo a programas sistemáticos de animación cultural; realización de jornadas de actividades culturales y artísticas: ciclos, foros, conferencias, muestras, conciertos y presentaciones didácticas.
- Apoyo a presentaciones itinerantes de artistas y grupos de Nuevo León en el municipio.
- Apoyo a intercambios de artistas y grupos del municipio en el estado o fuera de él.
- Apoyo a proyectos culturales de grupos o colectivos artísticos locales.

II. TALLERES Y CURSOS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ARTÍSTICA

- Realización de talleres de iniciación y formación artística (danza, teatro, música, pintura, fotografía, etcétera) dirigidos a la población municipal, a grupos vulnerables y/o específicos.
- Realización de talleres de formación y actualización artística para instructores, maestros de casas de cultura, centros culturales públicos o escuelas artísticas municipales.

III. FOMENTO AL LIBRO Y LA LECTURA

- Apoyo a la gestión para la adquisición de acervos bibliográficos de bibliotecas municipales y comunitarias, para la creación de clubes, círculos o salas de lectura.
- Formación y capacitación de coordinadores de círculos o salas de lectura y promotores de la lectura en barrios de la ciudad, comunidades rurales o bibliotecas públicas.
- Apoyo a programas sistemáticos de animación al libro y la lectura: ciclos de lecturas públicas, cuentacuentos, talleres y actividades de acercamiento y sensibilización.
- Apoyo para la realización de ferias del libro en el municipio.

IV. PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Desarrollo de actividades comunitarias de registro, investigación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Recuperación y difusión de la crónica, la microhistoria e historia regional.



Gobierno de
Nuevo León



conarte.org.mx

V. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA GESTORES, PROMOTORES Y ANIMADORES CULTURALES MUNICIPALES

a. Realización de talleres, seminarios, conferencias, y programas sistemáticos de formación y capacitación en materia de gestión y promoción cultural, dirigidos a gestores, promotores, animadores municipales, directores de cultura, artistas, artesanos y ciudadanía municipal interesada.

BASES

1. Los solicitantes deberán ser mexicanos mayores de edad. Su residencia deberá ser habitual y constante de al menos los últimos tres (3) años inmediatos anteriores a la fecha de emisión de esta convocatoria en el estado de Nuevo León. Se solicitará papelería comprobatoria en caso de considerarse necesario.

2. Ningún miembro, empleado por cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados que cuenten con contrato vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, o funcionario de CONARTE o de las Administraciones Municipales o Federales, o miembros de los Consejos Ciudadanos de Cultura Municipales, podrán participar en esta convocatoria.

3. No podrán presentar solicitud quienes hayan sido beneficiados con algún tipo de apoyo para el mismo proyecto, o hayan incumplido algún compromiso o convenio, o quienes gocen actualmente de algún apoyo por convocatoria de CONARTE.

4. Cada participante podrá concursar con un proyecto ya sea de forma individual o colectiva, debiendo elegir un campo temático. Para el caso de proyectos colectivos, se deberá establecer un representante quién será el responsable del proyecto ante CONARTE. Cada proyecto deberá desarrollarse en el municipio en el que fue presentado y solo podrá recibir un apoyo por año.

5. Los proyectos deben de presentarse por un monto mínimo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6. Los proyectos deberán ser planteados con una duración de cinco (5) meses y medio del 15 de abril al 30 de septiembre de 2021. Este periodo se dividirá en dos etapas, que a continuación se detallan.

7. La primera etapa consta de dos (2) meses y corresponde al Proceso Virtual de Asesoría para Fortalecimiento de Proyectos FEDCM. Dirigido a los titulares beneficiados y que se implementará del 15 de abril al 15 de junio de 2020, y que consiste en cuatro (4) sesiones de capacitación y asesoría virtuales donde se brindarán herramientas teórico-prácticas para mejorar y potenciar los alcances e impacto de las iniciativas. Este proceso se dará previo a la implementación de los proyectos. Al presentar su proyecto a esta convocatoria, el titular se somete a los ajustes y recomendaciones que se deriven de este proceso. Fechas y horarios detallados de sesiones serán comunicadas con antelación a los beneficiados.

8. La segunda etapa será de tres (3) meses, corresponde al Proceso de Operación de Proyectos FEDCM, y se implementará del 15 de junio al 30 de septiembre de 2021. Consiste en la implementación operativa de los proyectos en territorio municipal. Asimismo, este proceso será acompañado con siete (7) Sesiones de Seguimiento Virtual a Proyectos FEDCM. Fechas y horarios detallados de sesiones serán comunicadas con antelación a los beneficiados.

9. Todos los proyectos deberán presentarse considerando las regulaciones que pudieran derivarse de la contingencia sanitaria. Asimismo, todo proyecto, en caso de ser seleccionado como ganador, está sujeto a ajustes y adaptaciones para respetar las regulaciones sanitarias municipales, estatales y federales vigentes a la fecha de su implementación.



10. Una vez dados los resultados de la presente convocatoria, los titulares de los proyectos beneficiados están obligados a participar en los procesos descritos en los puntos 7 y 8. Los titulares de los proyectos son quienes exclusivamente deben de cumplir con al menos un 80% de asistencia a las sesiones. No se permite la asignación de representantes o sustitutos. De no cumplir con este requerimiento, CONARTE podría no entregar el recurso económico o gestionar su reintegración inmediata, según sea el caso. Ambos procesos serán llevados de manera virtual y a distancia. En caso de ser necesario, los directores de cultura municipales proporcionarán ayuda y los medios necesarios a los titulares de proyecto para que puedan cumplir con los procesos. Y, en caso de presentarse un impedimento de fuerza mayor que impida cumplir esta prerrogativa, el caso será evaluado de manera individual por la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos del FEDCM.

11. Los titulares de los proyectos seleccionados se comprometen a entregar informes mensuales de sus actividades y gastos a los Consejos Ciudadanos de Cultura Municipal, en los que demuestren el cumplimiento puntual de su calendario de trabajo y ejercicio de los recursos. De incumplir con lo anterior, CONARTE se reserva el derecho de gestionar la reintegración inmediata del recurso otorgado. Al finalizar el proyecto, los titulares deberán presentar un informe general final de actividades por escrito, acompañado de los materiales que justifiquen el apoyo recibido y demuestren el resultado de su trabajo hasta la total conclusión del proyecto.

12. No se podrán cubrir gastos retroactivos de actividades ya realizadas antes del inicio de operación de los proyectos, por lo que no será válida la comprobación de gastos que sean realizados en dicho periodo. Los titulares de los proyectos se comprometen a otorgar los créditos correspondientes en los materiales de difusión, así como a usar los logotipos institucionales que establezca CONARTE y el Consejo Ciudadano de Cultura Municipal.

13. Las personas interesadas deberán presentar su iniciativa mediante el formato “Ficha de Registro de Proyecto”, mismo que pueden descargar en la página de CONARTE: www.conarte.org.mx/convocatorias, o solicitarla al Consejo Ciudadano de Cultura del municipio donde se desarrollará su proyecto. Se anexa listado con municipios participantes y datos de contacto de Consejeros Ciudadanos de Cultura.

14. Las propuestas deberán enviarse vía correo electrónico al Consejo Ciudadano de Cultura del municipio, quien le confirmará al interesado por esa misma vía la recepción del proyecto. En caso de no haber confirmación por escrito vía correo electrónico, su proyecto no podrá ser considerado como “recibido”.

15. Los Consejeros Ciudadanos de Cultura de cada municipio adherido al FEDCM son los facultados para: recibir, confirmar y proponer ajustes a las fichas de registro de los proyectos para su municipio; establecer contacto de seguimiento a las propuestas de los interesados, y preseleccionar aquellas que se ajusten a las necesidades culturales de sus municipios.

16. Los proyectos recibidos serán revisados y preseleccionados por el Consejo Ciudadano de Cultura y la dictaminación de los proyectos quedará a cargo de la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos del FEDCM. El fallo emitido tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.

17. Los recursos no podrán utilizarse ni para compra o renta de locales, salones o inmuebles, ni equipo de cómputo e insumos de oficina. Los recursos deberán aplicarse exclusivamente al desarrollo de actividades de la propuesta autorizada.

18. Los proyectos ganadores recibirán el apoyo obtenido mediante una transferencia bancaria, por ello es indispensable que el titular del proyecto cuente con una cuenta bancaria a su nombre.



19. La fecha límite para el registro de las solicitudes será el día 19 de marzo de 2021 a las 14:00 horas. Los resultados se publicarán a partir del día 26 de marzo de 2021 en la página electrónica: www.conarte.org.mx.

20. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos. Esta decisión tendrá el carácter de inapelable e irrevocable.

21. La recepción de los proyectos no asegura la participación en la presente convocatoria. Cualquier solicitud que no cumpla con las BASES y la DOCUMENTACIÓN, quedará automáticamente descalificada con carácter de irrevocable.

22. La participación en la presente convocatoria, implica la aceptación total de las bases en todas sus partes.

DOCUMENTACIÓN:

1. Ficha de registro de proyecto.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Copia de identificación con fotografía (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector; el documento presentado tendrá que ser vigente).
4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
5. Currículum del solicitante y del grupo o equipo de trabajo, en el caso de proyectos colectivos.

Monterrey, N. L. a 1 de marzo de 2021.

LISTADO DE CONTACTOS DE CONSEJOS CIUDADANOS DE CULTURA MUNICIPALES QUE ESTARÁN RECIBIENDO LAS PROPUESTAS DE PROYECTO:

ABASOLO

Contacto: César Vega Escobedo
Teléfono: 81-2357-9992
Correo electrónico: cesarvegaescobedo21@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h

AGUALEGUAS

Contacto: Marcela Vela Lartundo
Teléfono: 89-2100-3837, 89-2991-0601 y 89-2991-0530
Correo electrónico: marceags15@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h

ALLENDE

Contacto: Mónica Fernández Salazar
Teléfono: 82-6136-9017 y 82-6110-3209
Correo electrónico: monica.fdz.s@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h

ARAMBERRI

Contacto: Dagoberto Enríquez Rodríguez
Teléfono: 82-6213-2000 y 82-6129-9795
Correo electrónico: dagoenriquezrdz@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 h

BUSTAMANTE

Contacto: Ma. del Rosario Limón García
Teléfono: 82-4100-1557 y 82-3232-0045
Correo electrónico: ligrosy@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 h

CADEREYTA

Contacto: Roberto Lozano Méndez
Teléfono: 82-8284-5103 y 81-1778-2580
Correo electrónico: robertolozano@cadereyta.gob.mx
Horario de atención: lunes a viernes 08:00 a 16:00 h



CERRALVO

Contacto: Judith Magro Martinez
Teléfono: 89-2100-1090 y 89-2975-1732
Correo electrónico:
judith.magro@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 17:00 h

CHINA

Contacto: María Antonia Hernández Garza
Teléfono: 82-3232-0045 y 81-1572-9782
Correo electrónico:
educacionchinanl@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 14:30 h

CIÉNEGA DE FLORES

Contacto: Ignacio Ayala Chávez
Teléfono: 82-5238-0976 y 81-1486-4964
Correo electrónico:
ignacioachz@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 18:00 h

DOCTOR ARROYO

Contacto: Sanjuana Deyanira
Badillo Cazares
Teléfono: 48-8111-5936
Correo electrónico:
juani_badillo@outlook.com
Horario de atención: lunes a viernes de
13:00 a 18:00 h

DOCTOR GONZÁLEZ

Contacto: María Guadalupe
Hernández Molina
Teléfono: 81-2911-3239 y 82-5241-0002
Correo:
drgzzdesarrollosocial2018.2021@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
08:00 a 16:00 h

EL CARMEN

Contacto: Patricia Alonso Cisneros
Teléfono: 81-1325-7107
Correo electrónico:
patty_aloncis@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 15:00 h

GALEANA

Contacto: Ma. de los Ángeles
Corpus Cardona
Teléfono: 82-6106-3577
Correo electrónico:
mangeles.corpus@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 13:00 h

GENERAL BRAVO

Contacto: Guillermina Cantú Garza
Teléfono: 82-3102-3089
Correo electrónico:
chacha-60@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
10:00 a 13:00 h

GENERAL TERÁN

Contacto: Ma. Hermelinda Castilla Salazar
Teléfono: 82-6106-3456 y 82-626-71531
Correo electrónico:
linda_castill@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
08:00 a 15:00 h

GENERAL TREVIÑO

Contacto: Blanca Alicia Oviedo González
Teléfono: 89-2100-1040
Correo electrónico:
bovigzz@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
08:00 a 14:00 h

GENERAL ZARAGOZA

Contacto: Melva Pérez de la Fuente
Teléfono: 82-6265-4895 y 82-6213-3045
Correo electrónico:
melva_771@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 16:00 h

GENERAL ZUAZUA

Contacto: Miriam García Rodríguez
Teléfono: 82-5247-1206 ext.124
Correo electrónico:
mgarciaRodriguez362@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de
09:00 a 16:00 h



HIDALGO

Contacto: Cynthia del Carmen Garza Elizondo
Teléfono: 81-1225-3804
Correo electrónico: cynthiagarzae@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

HIGUERAS

Contacto: Valeria Amairani Rodríguez Fuentes
Teléfono: 81-2210-1588 y 82-5248-2001
Correo electrónico: vale_fts123@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

HUALAHUISES

Contacto: Margarita López Álvarez
Teléfono: 82-1142-2848
Correo electrónico: mague_lopez@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

ITURBIDE

Contacto: María Silvia Alfaro Llanes
Teléfono: 82-1102-8020
Correo electrónico: m.silviaalfaro@hotmail.com
Horario: lunes a viernes de 09:00 h a 17:00 h

LAMPAZOS DE NARANJO

Contacto: Nidia Antonia Coss Lozano
Teléfono: 86-7161-9770
Correo electrónico: ed.cultura.lampazos@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

LINARES

Contacto: Ricardo García Lumbreras
Teléfono: 82-1118-5512
Correo electrónico: rgarcialumbreras@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h

LOS HERRERAS

Contacto: Tania Nathali Salinas Escamilla
Teléfono: 81-1381-6234
Correo electrónico: educultura1821@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 h

MARÍN

Contacto: Maricela Robledo González
Teléfono: 82-5248-0024 ext. 115 y 81-2053-3274
Correo electrónico: culturamarin18-21@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 h

MIER Y NORIEGA

Contacto: Norma Ruth Ríos Reyes
Teléfono: 81-8260-5760
Correo electrónico: norma_640510@hotmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

MINA

Contacto: Rolando Muñiz Hipólito
Teléfono: 81-1795-4205
Correo electrónico: rolandohipolito19@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 h

MONTEMORELOS

Contacto: Luis Fernando Guzmán Zuñiga
Teléfono: 82-6158-3080 y 82-6267-3011
Correo electrónico: culturamontemorleos@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h

PARÁS

Contacto: Lic. María Elma Luna Garza
Teléfono: 89-2100-5610
Correo electrónico: m.el.g@hotmail.com
Horario: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 h





PESQUERÍA

Contacto: Profa. Rosa Linda Edith Hernández Morales
 Teléfono: 81-8022-0257
 Correo electrónico: edith_zumba74@hotmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h

VILLALDAMA

Contacto: Guadalupe Alejandro Mendoza
 Teléfono: 82-9101-7377 y 82-9245-1010
 Correo electrónico: alejandro_806@hotmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 h

RAYONES

Contacto: Hernán Farías Gómez
 Teléfono: 81-8253-0289
 Correo electrónico: hernan.farias49@gmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 h

SABINAS HIDALGO

Contacto: Jonathan Rodríguez Álvarez
 Teléfono: 82-4106-9618
 Correo: jonathancprdz@gmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 16:00 h

SALINAS VICTORIA

Contacto: Cynthia Site Pérez Martínez
 Teléfono: 81-8237-0070 ext 2013
 Correo electrónico: cynthia.site.07@gmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y 14:00 a 18:00 h

SANTIAGO

Contacto: Jesús Joel Alanís Medina
 Teléfono: 81-1653-8856
 Correo electrónico: jjam948@hotmail.com
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h

VALLECILLO

Contacto: Juana Esthela Díaz González
 Teléfono: 82-4126-1125 y 82-4245-6002
 Correo electrónico: vallecillo1821@outlook.es
 Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 h

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la ley competente.